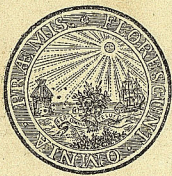


LX-2
C-270



SOCIEDAD ECONÓMICA
DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Con arreglo á Estatutos tenemos el honor de propo-
ner para Socio Numerario á Don Francisco

Pérez Leronda, Contador de fondos del Excmo
Ayunt^o de este Ciudad

Anuente y conforme en cumplir
las obligaciones que los Estatutos y
Reglamento imponen.

á quien por sus conocimientos y amor al pais considera-
mos digno de pertenecer á esta Corporacion.

Valencia 9 de Junio de 1896

[Signature]

José Llorente

[Signature]

[Signature]

Antonio Gasmeta

[Signature]

IX-2
C-270



SOCIÉTAT ECONÓMICA
DE AMIGOS DEL PAÍS
DE VALÈNCIA.

Con arreglo á Estatutos tenemos el honor de propo-
ner para Socio Numeroiro á el Sr. Manuel
Martinez de Marcella, deputat de la Excm
Diputacion provincial, que ya fué veis ante
reputado y
a quien por sus conocimientos y amor al pais considera-
mos digna de pertenecer á esta Corporacion.

Anuente y conforme en cumplir
las obligaciones que los Estatutos y
Reglamento imponen.

Manuel de Marcella

Valencia 9 de Junio de 1896

Manuel de Marcella
Presidente

Jose Llorente

Roberto Ferrer

Antonio Galmeta

Antonio Lirio

[Signature]

LX-2
C-270



SOCIEDAD ECONÓMICA
DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Con arreglo á Estatutos tenemos el honor de propo-
ner para Socio Corresponsal (Madrid á 11 Mayo Sr.

D. Antonio Spinola y Fernandez, Presbitero,

Anuente y conforme en cumplir
las obligaciones que los Estatutos y
Reglamento imponen.

Caballero del Santo Sepulcro Medalla de oro de la Cruz
Roja Individuo de la Union Hero Americana Socio de varias Economicas &c.
á quien por sus conocimientos y amor al pais considera-

Madrid 10 Ma-
yo 96.

mos digno de pertenecer á esta Corporacion.

Valencia 27 de Mayo de 1896.

Antonio Spinola

H. Berge Garcia

Eduardo de Carrubia y Soro Lovren

Diego Macti

Eduardo Jimenez

10 Min

IX-2

C-270

MARQUEZ PEREZ

ÍNDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN EL LIBRO QUE SALDRÁ Á LUZ EN BREVE
Y CUYO TÍTULO ES:

Vicisitudes del régimen aduanero en España

precedido de apuntes históricos desde el reinado de Felipe EL HERMOSO,
hasta el año de 1868 inclusive

POR

Don Manuel Marquez y Perez

CABALLERO DE LA REAL Y DISTINGUIDA ÓRDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III.

JEFE H. DE ADMINISTRACIÓN

É

INDIVIDUO DE VARIAS CORPORACIONES ECONÓMICAS, ETC., ETC., ETC.



PRIMERA PARTE

Preámbulo.—Felipe I el Hermoso.—Carlos I de España y V de Alemania.—Felipe II.—Felipe III.—Felipe IV.—Carlos II *el Hechizado*.—Víctimas de la Inquisición.—Dinastía Borbónica.—Batalla de Almansa.—Felipe V, primer Borbón.—Fernando VI.

SEGUNDA PARTE

Carlos III.—Algunas de las disposiciones políticas y económicas.—Construcciones navales de guerra en Ferrol.—Paz de Versalles en 1763.—Paz de 1783.—Gibraltar.—Régimen aduanero.—Aranceles de 1778.—Recaudación de Aduanas.—Datos sobre *Catastro* de Ensenada, y lo obtenido por Orovió.—Población de España.—Más sobre Aduanas en 1778.

TERCERA PARTE

Copia íntegra de documentos del reinado de Carlos III á saber:—Sobre que los eclesiásticos no tomen parte en la política...—Expulsión de los Jesuitas.—Población de Sierra Morena.—Creación de las Sociedades económicas de Amigos del País.—Creación del Banco de San Carlos, hoy Banco de España.—Declaración de oficios honrados.—Reducción á la vida civil y cristiana de la clase llamada *Gitanería*.

CUARTA PARTE

Carlos IV.—María Luisa.—Desastres.—Marina de guerra española.—Déficit de ingresos en las Arcas del Tesoro.—Año 1816.—Regeneración del régimen aduanero.—Pérdida del último rincón que nos quedaba en Méjico.—Arancel aduanero de 1825.—Prohibición á la importación.—Más sobre el arancel de 1825.—Derecho diferencial de bandera.—Creación de una escuela de tauromaquia en Sevilla.—Lo que valían los toros de corrida.—Palabras de D. Juan Bravo Murillo.—Régimen

rancelario de 1849.—Diferencia entre los aranceles del 49-68-69 y 94.

QUINTA PARTE

Consideraciones.—Estadística.—Forma de nuestra Balanza de comercio exterior.—Tratados de Comercio.—Suspensión del de Francia-España.—Daños causados á nuestra riqueza vinícola.—Vuelta á 1849.—Aduanas.—Recaudación y comparaciones.—Relaciones comerciales con el exterior en 1854.—Comparación entre los decenios 1854-64-74-84-94.—Consideraciones varias.—Régimen aduanero.—Valor de las mercancías importadas y exportadas desde 1850 á 1868 inclusives.—Resúmenes y comparaciones.

SEXTA PARTE

Régimen aduanero de 1869.—Ordenanzas de Aduanas.—Aranceles de Aduanas.—Comparación de valores.—Idem de derechos arancelarios.—Idem sobre navegación.—Advenimiento de Alfonso XII.—Tratado de Comercio con Francia.—Perjuicios al término del mismo.—Cuadros de Comercio.—Primeras materias importadas.—Idem exportadas.—Arancel y Ordenanzas de Aduanas vigentes.—Resguardo de mar y tierra.—Los proteccionistas y librecambistas de hoy.—Conclusión.

Revisado,
aceptado
Reservado

TRABAJOS PUBLICADOS POR EL AUTOR.

Memoria acerca del Valle de Arán.

Memoria sobre las islas Canarias.

Memoria sobre las islas Baleares.

Aduanas y Comercio. *i mi compañero.*

Apuntes sobre las relaciones comerciales entre España y los demás países del globo. — *Cánon al Ca*

Relaciones comerciales entre España y Portugal. — *Dar ramillera Puigerosa*

Idem idem entre España y Argelia. — *Vincenti*

Idem idem entre España y Marruecos. — *Maura*

Idem idem entre España y Cuba, Puerto Rico y Filipinas. — *Jamero*

La Clase 12 del Arancel y ganadería destinada al Consumo. —

PARA VER EN BREVE LA LUZ PÚBLICA

Actividad comercial del puerto de Santander. — *Marquis de Haro*

Idem idem del puerto de Vigo. — *Ediciones*

Idem idem del puerto de Tarragona. — *Marquis Marianas*

Las reinas consortes de España. — Época de Felipe I á Carlos III. — *Juan Naveas Resenter*

Peticiones =

Régimen aduanero desde Felipe el Hermoso á Alfonso XIII.



SOCIEDAD
DE AMIGOS
DE



ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES DE VALENCIA

Con arreglo á Estatutos tenemos el honor de proponer para Socio _____ á D.ⁿ Manuel

Marquez Perez, ^{Vista 1.º de esta Adunada,}
^{Jefe de su Redacción}
 publicista condecorado con la cruz de Carlos III y
 á quien por sus conocimientos y amor al pais consideramos digno de pertenecer á esta Corporacion.

Anuente y conforme en cumplir las obligaciones que los Estatutos y Reglamento imponen.

Valencia 24 de Febrero de 1896-

Manuel Marquez Perez

*Socio de las de
 Gerona, Granada,
 Cadiz, Almeria,
 Santiago de Cuba,
 Palma de Gran
 Canarias, Santa Cruz
 de Tenerife y Palma
 de Mallorca, miembros
 de otras corporaciones
 literarias y artisticas etc.

Manuel Reig Pavia

[Signature]

José M.^a Ladea Orisco

[Signature]

Ramon Martin
 de Vallis

[Signature]